

**EXP-UNC: 0008069/2019**

**CÓRDOBA, 03 ABR 2019**

**VISTO**

El EXP-UNC: 0008069/2019, por el cual, Lic. María Cecilia Sozzi, Legajo N° 37.157, renuncia al cargo de Coordinadora Académica de la Tecnicatura en Relaciones Públicas, del Área de Educación a Distancia, a partir del 01 de abril del corriente año.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Lic. María Cecilia Sozzi, revista en la planta docente de esta Facultad de Ciencias de la Comunicación, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en el Área de Educación a Distancia con funciones de Coordinadora Académica de la Tecnicatura en Relaciones Públicas.

Lo informado por el Área de Personal y Sueldo a fs.3.

Lo dispuesto por la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

*Por ello;*

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aceptar a partir del 01 de abril de 2019, la renuncia definitiva presentada por la Lic. María Cecilia Sozzi, Legajo N° 37.157, al cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) con funciones de Coordinadora Académica de la Tecnicatura en Relaciones Públicas del Área de Educación a Distancia.

**ARTÍCULO 2º:** Agradecer y destacar en forma expresa la labor desempeñada por la Lic. María Cecilia Sozzi en su función como Coordinadora Académica en el Área de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

**ARTÍCULO 3º:** La Lic. Sozzi, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba,

con copia de la presente en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

**ARTÍCULO 4º:** Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación, al Área de Personal y Sueldos y al Área de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.-

le



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC Nº

24057